

URIA, 26-28

REFERENCIA: 590



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Residencial de Manzana o entre Medianeras

Nombre de la Ficha: URIA, 26-28

Código Postal: 33003

Dirección: Uria, 26-28

Referencia Catastral: Urbana: 9253019

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: 1.935

Autor: Francisco González Villamil

Observaciones: El edificio en cuestión procede de la reconstrucción de las casas pertenecientes a José Daudén, las cuales fueron destruidas durante los sucesos revolucionarios de 1.934.

- Intervenciones

No se han definido Intervenciones.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

El sistema de conservación es bueno, en lo que se ha podido observar no se aprecian lesiones estructurales, ni grietas o fisuras debidas a deformaciones excesivas.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

El estado de conservación es bueno, aunque las fábricas, en especial la revestida de piedra, presentan suciedad, acentuada por el lavado del agua de lluvia.

Cubiertas. Conservación.

No se observan lesiones debidas a deficiencias en el mantenimiento de la cubierta.

Carpintería. Conservación.

El estado de conservación es bueno, habiéndose realizado labores de mantenimiento y alguna sustitución reemplazando la madera por el aluminio.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No.

Posee Inventario: No

Inventariado. Fecha de publicación: N/D

Posee Catalogación: Si

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:

Catálogo 2.005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Parcial 3 (P3)

Obras Admisibles:

Conservación y Reparación

Restauración

Rehabilitación y Reforma

Reestructuración parcial, mayoritaria o total

Ordenanzas Aplicables:

(RC) Residencial Cerrada y las reflejadas en la presente normativa.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Residencial (R).

Usos Compatibles:

Comercial en planta baja y sótano cuando integren un mismo local.

Hostelería en planta baja y sótano cuando integren un mismo local.

Oficinas en cualquier situación.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Se prohíbe la segregación de parcelas.

Ocupación:

Se aplicará el fondo edificable definido por la ordenanza de la manzana en que se ubique

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Conservar la composición de la fachada exterior sin introducir variaciones en el diseño.

Respetar materiales y revestimientos.

Respetar la configuración del portal.

Respetar la geometría de cubierta.

Eliminar rótulos y restituir según normativa. Las intervenciones futuras en los bajos comerciales deberán garantizar la adecuada integración compositiva de huecos y materiales con el resto de la fachada.

